

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Arrendar bienes inmuebles requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20251005953	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	22/09/2025
Cliente	Secretaria de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	N/A
Número Contrato interadministrativo	4600104836 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2025	Fecha de terminación Contrato	31/12/2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000867	Fecha CDP	22/09/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080018-1	Valor CDP	\$121.737.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

INVERSAN SA - NIT 890904840-1					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha del documento: 18/09/2025 INVERSAN SA - NIT 890904840-1 RL: CRISTINA ÁLVAREZ SANTAMARÍA CC 43870163 Domicilio: MEDELLÍN Duración: 01/01/2100 Tamaño: mediana
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 5

INVERSAN SA - NIT 890904840-1					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha del documento: 09/09/2025
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	x			
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	x			CRISTINA ÁLVAREZ SANTAMARÍA CC 43870163
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha del documento: 22/09/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha documento RL: 22/09/2025 Fecha documento PJ: 22/09/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha documento RL: 22/09/2025 Fecha documento PJ: 22/09/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha del documento: 22/09/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Fecha del documento: 22/09/2025

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 5

INVERSAN SA - NIT 890904840-1					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.		x		Fecha del documento: 18/09/2025 Revisor fiscal: JORGE HUMBERTO ZULETA MEJÍA CC 71621503 - TP 33323-T JCC 05/08/2025
12	REDAM	x			Fecha del documento: 11/09/2025 Vigente hasta el 10/12/2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INVERSAN S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600104836 DE 2025
- **Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
- **Vigencia:** Desde el VEINTIDOS (22) de septiembre de 2025, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la presente vigencia fiscal.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 5

Información Específica:

- **Objeto:** Arrendar bien inmueble requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Arrendador:** INVERSAN S.A
- **NIT:** 890.904.840-1
- **Valor Propuesta Económica:** CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M.L (\$121.737.000) IVA INCLUIDO

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU-, es una empresa industrial y comercial de orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio e independiente, creada por el Decreto 178 de 2002, modificado por el Acuerdo 33 de 2010, la cual tiene por objeto “brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la Ley para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.”

Desde nuestra experiencia en la implementación y puesta en marcha de sistemas integrales de seguridad, así como actividades relacionadas al mantenimiento y soporte de dichos sistemas, nos permite configurar propuestas innovadoras y eficientes que contribuyen al mejoramiento de procesos para nuestros clientes acordes a sus necesidades específicas, con la finalidad de otorgarle un óptimo y eficaz servicio.

El día 17 de septiembre fue asignado el requerimiento No. 20251005953, proveniente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, enmarcado en el contrato interadministrativo 4600104836 de 2025.

Cuyo objeto consiste en “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”. Este requerimiento solicita arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 48 No. 109 sur – 90, sector la Aguacatala de la ciudad de Medellín. Por lo anterior se requiere adelantar un proceso contractual para dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Seguridad

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 5

en el requerimiento anteriormente mencionado.

Así pues, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el artículo 24, el cual establece “Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

d) “Los contratos de arrendamiento, renting, leasing o adquisición de inmuebles”.

Así las cosas, este proceso se adelantará con el propósito de satisfacer las exigencias del contrato Interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación previamente expuestas, se recomienda contratar con **INVERSAN S.A.**, identificada con NIT No. 890.904.840-1, el arrendamiento del inmueble ubicado en el Barrio Aguacatala de Medellín, con matrículas inmobiliarias Nos. 001-28533 (Carrera 48 No. 10 Sur 90) y 001-343963 (Carrera 48 No. 10 Sur 90, Int. 0101), del cual la empresa es propietaria y tenedora legal.

El inmueble cumple con los requisitos técnicos y jurídicos solicitados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. El canon mensual es de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$36.890.000) IVA incluido**, el valor del canon mensual de arrendamiento incluye servicios públicos. El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2025, para un valor total de **CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M.L. (\$121.737.000)**.

Esta recomendación se realiza en consonancia con lo dispuesto en el **Artículo 24, literal D) del Reglamento de Contratación**, que regula los contratos de arrendamiento, renting, leasing o adquisición de inmuebles.

Diana Ramirez

DIANA RAMIREZ PATIÑO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios Contratación y Compras

Juan Camilo Aguilar Montoya

JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

Nathalia Restrepo Caro
NATHALIA RESTREPO CARO

Subgerencia Administrativa y Financiera